

boletín oficial de la provincia



núm. 116



lunes, 23 de junio de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-04262

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE DOBRO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Dobro para el ejercicio de 2012 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		47.400,00
3.	Gastos financieros		100,00
6.	Inversiones reales		50.000,00
	Т	otal presupuesto	97.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.300,00
4.	Transferencias corrientes	17.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.200,00
6.	Enajenación de inversiones reales	2.000,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total presupuesto	97.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Dobro, a 6 de junio de 2014.

La Alcaldesa, Begoña Velasco Rodríguez

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es